ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	702 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de febrero se realizaron gestiones de traslado y portabilidad de servicios con las EPS Mutual Ser, Savia EPS y Nueva EPS, para traslado de EPS y municipio de portabilidad de dos (2) PPR de ruta regular y dos (2) PPR de Ruta especial, dos (2) PER de reincorporación y uno (1) familiar y se hizo seguimiento de gestión de traslado de uno (1) PDC y uno (1) familiar. Asimismo, se solicitó a profesionales y facilitadores seguimiento de vinculación a salud de PPR y PER. Además, se participó de espacios virtuales de transferencia de conocimientos con profesionales de salud de otros grupos territoriales y con profesionales de ruta regular y especial. •Indicador de vinculación en salud: Para el período de cobertura del presente mes se realizó el seguimiento al indicador de salud, encontrando que en el proceso de reintegración el Grupo Territorial alcanza la cobertura del 89%, y en Reincorporación del 96,9% en la vinculación efectiva al SGSS.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Acompañamiento y gestiones con entes locales y departamentales: - En el mes de febrero se tuvo contacto telefónico con asesor de la EPS Mutualser y Nueva EPS. También, se hiz envío de correo electrónico a la EPS Mutual Ser, Savia EPS y Nueva EPS solicitando portabilidad y traslado de EPS y ciudad de PDC, PPR, familiar y persona de reincorporación. -Se solicitó de manera telefónica cita médicas para uno (1) PER y dos (2) PPR. - Se solicitó de manera telefónica y virtual apoyo a la secretaría distrital para citas y autorizaciones o medicamentos para familiar de persona en proceso de reincorporación, quien tiene portabilidad de la EPS Capital Salud EPS-S en la ciudad de Barranquilla, quien estaba en Bogotá en el Instituto Nacional de Cancerología en tratamiento por diagnóstico de LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA. De acuerdo a esto se solicitó nuevamente a Capital Salud el cambio de IPS para lograr la atención efectiva pero no fue posible, ya que no tenía convenio con Mi Red IPS. La menor se encuentra recibiendo atención en Bogotá ya que se solicitó eliminar la portabilidad realizada hacia la ciudad de Barranquilla.
3.Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de febrero se realizó gestiones en diferentes entes como las EPS Mutualser, Savia EPS, Nueva EPS y Capital Salud con el fin de solicitar portabilidad de PPRs, PDC, PER Y Familiares. Así mismo se hizo gestión de apoyo con la secretaria de salud para lograr atención para una menor familiar de reincorporada, la cual tenia portabilidad en la ciudad de Barranquilla, de acuerdo a esto se logró contacto con la oficina de Aseguramiento en la cual se tuvo contacto luego que se realizó cancelación de la portabilidad que tenía en la ciudad de Barranquilla. También se brindó apoyo a profesional de salud del GT Cesar-Guajira en gestión de cita en la clinica general del Norte para una persona reincorporada, la cual se realizó con éxito.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	En este mes se hicieron atenciones presenciales a cuatro (4) PPR en fase de estabilización y dos (2) en etapa de acompañamiento, donde uno (1) inició caracterización y seguimiento de acuerdos de cuatro (4) PDT. Se realizó asesoría telefónica a persona de reintegración de Justicia y Paz y persona en reincorporación con respecto a portabilidad de EPS.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante este mes se solicitó al asistente de información base de PPR que se encuentran con EMP aplicadas y no aplicadas, la cual se hizo revisión de las personas que no tienen aplicada la EMP con el fin de adelantar las aplicaciones con el apoyo de los profesionales reintegradores, encontrando siete (7) de justicia y paz y cuatro (4) de ruta regular en el Magdalena y cinco (5) ruta regular y diez (10) de Justicia y Paz. En la ciudad de Santa Marta se había planificado aplicar uno (1) EMP, pero la PPR se tornó alterado, agresivo en la atención con la profesional reintegradora asignada y la profesional de salud, en dicha atención se realizó contención, de acuerdo a esto la PPR terminó su atención con una actitud adecuada y positiva; pese a esto la PPR no estaba en condiciones para la aplicación de la EMP. La cual fue aplazada para el próximo mes.
6. . Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo se continuó con el estudio de instructivos para apropiar conceptos y procedimientos. Se realizó postulación de dos (2) PPR al componente específico, los cuales quedaron aplazados por ajustes que se deben realizar en formato situacional.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En esta obligación se participó en reunión con profesionales de salud, la cual se está realizando actividades de socialización de la EMIS y construcción de actividades para su implementación. Además, se participó de espacio presencial con la asesora de ruta donde se trabajó el tema: Principios Orientadores de las Conversaciones.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de febrero se realizó actividad que tuvo como objetivo trabajar la gestión de las emociones, basada en la inteligencia emocional con los profesionales, facilitadores y funcionarios del grupo territorial. Además, se realizó actividad de bienestar del equipo como celebración de cumpleaños y actividades de salud mental para el primer trimestre del año.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes se continuó con el diligenciamiento de manera regular el reporte Alissta, en la cual se realiza seguimiento acerca de síntomas de Covid-19. Además, se realizó estudio de instructivo para apropiar conceptos y procedimientos propios para el ejercicio del rol de profesional de salud. Así mismo, se hizo envío de correo de solicitud de registros en ARPA de casos de PPR o PER con síntomas de gripa o Covid. Se participó de reunión de vacunación con el ministerio de salud, donde se resalta la importancia de completar el esquema de vacunación con la dosis de refuerzo tanto profesionales y población y registro de vacunación de la población en ARPA. En reunión con el Grupo de Articulación Territorial se hizo análisis del tablero de control sobre los PPR y PER que no se encuentran vinculados al sistema de salud y revisión de las inconsistencias que aparecen en tablero de control.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	702 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este mes se asistió y participó en reuniones presenciales y virtuales en videoconferencia y por grupos de WhatsApp de profesionales de salud y del Grupo de Articulación Territorial, con el fin de brindar apoyo y obtener conocimiento a profesionales de salud en temas relacionados con el nuevo rol como componente especifico, vacunación y seguimiento ARPA, gestión de novedades y aseguramiento.También espacios como comité de equipo liderada por la coordinadora en la que se trataron temas varios relacionados a roles y procedimientos, instructivos, entre otros. En este momento se tienen asignados seis (6) PPR, de los cuales cuatro (4) se encuentran en fase de estabilización y uno (1) por problemas de salud, a los que se les realizó atención presencial y telefónica del mes, con e fin de dar cumplimiento a compromisos del PDT y hacer seguimiento y acciones a seguir para indagar la presencia de síntomas de COVID-19, así, como vacunación de la población y su familia. También se participó en actividades virtuales como: ¿Cómo vamos?, primera reunión de profesionales de salud, Capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos, Alineamiento estratégico indicador de salud, Inducción procedimientos gestión salud y componente específico, Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) - Grupos territoriales - Grupo 1 de 2, Inducción sobre vacunación y seguimiento en ARPA y Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este perido se dio cumplimiento las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"